

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
LINEAMIENTOS BECA VAMOS PA'LANTE 2023

OBJETO

La Beca Vamos Pa'lante 2023 es un programa que busca combatir la deserción de jóvenes colombianos, estudiantes de pregrado que se han visto afectados económicamente por la situación actual del país.

I. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA VAMOS PA'LANTE

1. ALCANCE

De acuerdo con la solicitud del beneficiario y su necesidad económica, la Beca Vamos Pa'lante 2023 cubre uno o los dos siguientes rubros:

- (i) **MATRÍCULA:** La beca cubrirá el 95% del valor de la matrícula del semestre, el 5% restante de la matrícula deberá ser pagado por el estudiante con recursos propios.
- (ii) **SOSTENIMIENTO:** La beca cubrirá dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000). Una vez el estudiante esté matriculado, se realizan cuatro giros durante el semestre, cada uno de quinientos mil pesos m/cte (\$500.000).

2. DURACIÓN DEL APOYO Y PERFIL

La Beca Vamos Pa'lante 2023 se otorgará por un semestre.

PERFIL

La Beca Vamos Pa'lante 2023 apoyará a aquellos jóvenes que hayan cursado y aprobado al menos 25 créditos para el programa de medicina, 18 créditos para el programa de derecho y 15 créditos para los demás programas académicos. Los beneficiarios no deben estar en suspensión académica ni disciplinaria al momento de hacer la solicitud ni en el semestre en el cual serán beneficiarios. Deben ser preferiblemente de estratos 1, 2 y 3 que demuestren necesidad económica.

II. CRITERIOS CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

1. CONVOCATORIA

- 1.1. Servicios Financieros a Estudiantes publicará una convocatoria abierta a todos los estudiantes antiguos de pregrado ofreciendo este apoyo financiero.

- 1.2. Los estudiantes interesados en postularse a la Beca Vamos Pa'lante 2023, deberán diligenciar el Formulario de Apoyo Financiero dispuesto por Servicios Financieros a Estudiantes a través de la página Web y enviar los documentos solicitados de acuerdo con las indicaciones de la convocatoria.
- 1.3. La Universidad evaluará las condiciones económicas del grupo familiar.

2. SELECCIÓN

El Comité de Apoyo Financiero y Cartera aprobará las solicitudes que cumplan con los criterios definidos en el presente lineamiento de acuerdo con la disponibilidad de los recursos. Para la asignación se tendrá en cuenta el estudio socioeconómico realizado por Servicios Financieros a Estudiantes.

III. VIGENCIA

Los presentes lineamientos rigen a partir de la fecha de su aprobación, el día 27 de 2022 de 2022 en el Comité de Apoyo Financiero.